

Expediente: 1503-D-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 13/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se desafectó como bien del dominio público municipal la superficie de tierra correspondiente a la prolongación de la calle Einstein (sin abrir al uso público) en el tramo comprendido entre la calle Ortiz de Zárate y la prolongación de la calle Hernandarias y se autorizó al Departamento Ejecutivo a transmitir su dominio a favor de la firma PEDRO MOSCUZZA e HIJOS S.A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento: 28-2-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento: 13-03-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas: 22-03-2023

Reunión n° 39
Reunión n° 1
Reunión n° 3